



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.

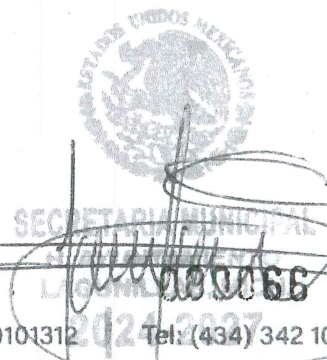
Acta número: 23/2024



En la población de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 (catorce horas con cero minutos) del día 15 del mes de noviembre del año 2024 se reunieron en el Salón de Sesiones de Cabildo los ciudadanos Octavio Chávez Aguirre, Presidente constitucional, la C. Yaquelin Serna Sesar, Síndica Municipal y los ciudadanos, María Guadalupe Martínez Morales, José Esteban García Pérez, Yesenia Ruíz Luquín, Jaime Piñón Piñón, Pedro Domínguez Pérez, Rosalinda Ávila Domínguez y Cesar Acosta Hernández, Regidores Municipales, así como el Lic. Francisco Javier Morales Orozco, Secretario del Ayuntamiento con objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, de conformidad con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1.- Pase de lista y verificación del Quórum Legal.
- 2.- Presentación y aprobación del orden del día.
- 3.- Informe del secretario del cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior.
- 4.- Autorización y convalidación de actas anteriores.
- 5.- Análisis de la solicitud para la aprobación por este Ayuntamiento, para que no exista inconveniente en lo consecuente en los procesos para la licencia de uso de suelo, habitacional o agrícola y/o agroindustrial para el C. Danae Rodríguez Ramírez.
- 6.- Aprobación del programa especial de temporada invernal 2024-2025.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conceder descuentos en multas y recargos sobre el impuesto predial y del servicio de agua potable de hasta el 100% con motivo del buen fin.
- 8.- Análisis y aprobación, en su caso, de la sexta modificación al Programa Operativo Anual de Obras Públicas, del ejercicio fiscal 2024.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura de la sesión.

*MANA GARCIA MARTINEZ JAIME PIÑON
Yaquelin Serna Sesar
Rosalinda Ávila Domínguez
Pedro Domínguez Pérez
Cesar Acosta
Jose Garcia*





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.

Acta número: 23/2024



El Presidente (a) municipal Dirige un saludo a los integrantes del ayuntamiento, señalando que la presente Sesión Ordinaria da inicio siendo las 14:00 (catorce horas y cero minutos) del día 15 de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

Acto seguido, desahogando el **PRIMER PUNTO** del Orden del día, el Presidente (a) Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, y así declarar formalmente instalada la sesión.

- Octavio Chávez Aguirre-----PRESENTE
- Yaquelin Serna Sesar-----PRESENTE
- María Guadalupe Martínez Morales-----PRESENTE
- José Esteban García Pérez-----PRESENTE
- Yesenia Ruíz Luquín-----PRESENTE
- Jaime Piñón Piñón-----PRESENTE
- Pedro Domínguez Pérez-----PRESENTE
- Rosalinda Ávila Domínguez -----PRESENTE
- Cesar Acosta Hernández-----PRESENTE

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de los presentes. El primero en su calidad de presidente (a) municipal, el segundo en cuanto sindica municipal y los restantes en su carácter de regidores y regidoras de la municipalidad; a continuación, informa que se encuentran presentes los **9 miembros** que integran el Ayuntamiento estando la totalidad de las autoridades, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se declara que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión y validar los acuerdos que en ésta se tomen.

Así se procede a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**, que consiste en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente (a) Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente (a) Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del Día Propuesto.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 MARIA DE MARTINEZ URRUTIA
 Yaquelin Serna Sesar
 Rosalinda Ávila Domínguez
 Pedro Domínguez Pérez
 COTENIDO
 Cesar Acosta
 Jose Garcia





Acta número: 23/2024

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



El Presidente (a) municipal dirige un saludo a los integrantes del ayuntamiento, señalando que la presente Sesión Ordinaria da inicio siendo las 14:00 (cuatro horas y cero minutos) del día 15 de noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

Acto seguido, desarrollando el PRIMER PUNTO del Orden del Día, el Presidente (a) Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realizar el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de verificar si existe algún legal, y así declarar formalmente instalada la sesión.

- Octavio Chávez Aguirre ----- PRESENTE
- Yacelin Semra Sosa ----- PRESENTE
- María Guadalupe Martínez Morales ----- PRESENTE
- José Esteban García Pérez ----- PRESENTE
- Yessica Ruiz Ludwin ----- PRESENTE
- Jaima Piñón Piñón ----- PRESENTE
- Pedro Domínguez Pérez ----- PRESENTE
- Rosalinda Ávila Domínguez ----- PRESENTE
- Cesar Acosta Hernández ----- PRESENTE

SIN TEXTO

El Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista de los presentes. El primero en su calidad de presidente (a) municipal, el segundo en cuanto síndico municipal y los restantes en su carácter de regidores y regidoras de la municipalidad, a continuación, informa que se encuentran presentes los 8 miembros que integran el Ayuntamiento estando la totalidad de las autoridades, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Campesinato, se declara que hay Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión y validar los acuerdos que en ésta se tomen.

Así se procede a desarrollar el SEGUNDO PUNTO, que consiste en la presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente (a) Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente (a) Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que manifiesten su acuerdo con el Orden del Día, sirviese manifiestan, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del Día Propuesto.

COLETIADO
 Roberto Domínguez
 Roberto Domínguez

COLETIADO
 Roberto Domínguez
 Roberto Domínguez

000087



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.



Acta número: 23/2024

Continuando con el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, respecto al informe del secretario del cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior, el secretario del ayuntamiento el Lic. Francisco Javier Morales Orozco informa que **NO** existen acuerdos pendientes por cumplir toda vez que los pendientes anteriores ya fueron cumplidos.

Desahogando el **CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA** de la autorización, análisis y convalidación de actas anteriores, el secretario, el Lic. Francisco Javier Morales Orozco procede a presentar y dar lectura a dichas actas ante los integrantes del cabildo.

Acta ordinaria no. 22/2024.....

Acuerdo: El ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el estado de Michoacán de Ocampo, acuerda la aprobación del acta no. 22/2024 de sesión ordinaria; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 15 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Desahogando el **QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, Análisis de la solicitud para la aprobación por este Ayuntamiento, para que no exista inconveniente en lo consecuente en los procesos para la licencia de uso de suelo, habitacional o agrícola y/o agroindustrial para el C. Danae Rodríguez Ramírez, el presidente municipal hace uso de la palabra para dar una explicación detallada del punto en cuestión.

Toda vez que no existieron comentarios el **Presidente Municipal** le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario municipal** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Maria OFC MARIANA JANCINI MONTE
Yaquelin Serna Sosa
Roberto Avila
Pedro Panini Aguilera
Cesar
Jose Garcia

OTXAT MR

SECRETARÍA MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO
LAGUNILLAS, MICHOACÁN
2024-2027
0000168



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.



Acta número: 23/2024

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan aprobar la solicitud para que no exista inconveniente en lo consecuente en los procesos para la licencia de uso de suelo, habitacional o agrícola y/o agroindustrial para el C. Danae Rodríguez Ramírez.; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 15 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Desahogando el SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, del Análisis y en su caso aprobación del programa especial de temporada invernal 2024-2025. El presidente municipal, el C. Octavio Chávez Aguirre cede la palabra a la Dra. Fátima Guadalupe Domínguez Rodríguez, coordinadora de Protección Civil de Lagunillas, Michoacán para que explique en pleno y de manera detallada en qué consiste el programa especial de temporada invernal en el municipio.

Toda vez que no existieron comentarios el Presidente Municipal le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el Secretario municipal pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El Secretario le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por unanimidad, con 9 votos a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán

Handwritten signatures and names on the right side of the page:
MARIA DEL ROSARIO CAJICERON Y...
Yaqelin Serrano GONZALEZ
Rosinda Arda D.
Pedro Dominguez
CARRA
JOSE GARCIA
ACOSTA





Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los señores señores apror la solicitud para que no exista inconveniente en lo consecuente en los procesos para la licencia de uso de suelo, habitacional o agrícola y/o agroindustrial para el C. Darío Rodríguez Ramírez; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 18 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Despues del sexto punto de la orden del día, del análisis y en su caso aprobación del programa especial de temporal de temporal 2024-2025. El presidente municipal, el C. Oreste Rodríguez Rodríguez, presidente municipal, Michoacán para que explique el programa especial de temporal de temporal 2024-2025. Toda vez que no existieron comentarios el presidente municipal le pide al secretario del Ayuntamiento que proceda con la votación.

SIN TEXTO

Atendiendo la indicación, el secretario municipal pregunta a los miembros de este Ayuntamiento: Quiénes estén a favor manifiéstelo de la manera acostumbrada levantando la mano. El secretario le informa al señor presidente que fue aprobada la solicitud propuesta por unanimidad, con 9 votos a favor, por parte de todos los miembros del Ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán

Acta No. 2312024
Rodríguez Rodríguez
COLEGIADO
Acta No. 2312024



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.

Acta número: 23/2024



de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación del programa especial de temporada invernal 2024-2025; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 15 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Para el desahogo del **SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA** referente al análisis, discusión y en su caso aprobación para conceder descuentos en multas y recargos de hasta el 100% sobre el predial y agua potable, esto con motivo del buen fin.

Al hacer uso de la palabra el presidente municipal, el **C. Octavio Chávez Aguirre**, pone a consideración el análisis de la propuesta para conceder a los contribuyentes los descuentos de **hasta el 100%** en las multas y recargos en predial y agua potable, esto con motivo del buen fin, dicha condonación da inicio el día martes 19 de noviembre y finalizando el día jueves 19 de diciembre del año en curso, el ciudadano explica que dicha propuesta tiene como finalidad una mayor recaudación y abatir el rezago que existe del pago dicho impuesto y mantener a los contribuyentes al corriente con sus pagos.

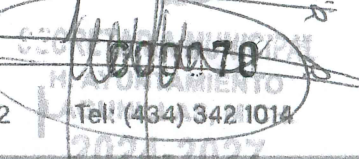
Una vez se considere analizada detalladamente la propuesta, el **C. Octavio Chávez Aguirre, Presidente Municipal** de Lagunillas, Michoacán, solicita al Lic. Francisco Javier Morales Orozco, Secretario Municipal, proceda con la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario municipal** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por **unanimidad**, con **9 votos** a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

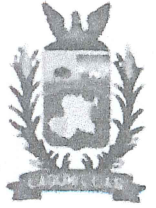
Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad a artículo 27 fracción VIII del código fiscal municipal del Estado de Michoacán de Ocampo establece como facultad del presidente municipal, condonar recargos hasta el 100%, siempre y cuando la condonación tenga un carácter general y conceda en un solo periodo no mayor a 30 días en un ejercicio fiscal y del 50% cuando el periodo sea de 31 a 60 días en un ejercicio.

Handwritten signatures and names on the right margin:
Maria GPE
Yaquelin Serna
Resende Arida D.
Pedro Dominguez P.
Cesar J. Costa
Jose Garcia





ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.



Acta número: 23/2024

Por lo tanto, la administración pública municipal 2024-2027 tiene como prioridad promover y alentar el desarrollo económico del municipio a través de la presente condonación, es así como que por unanimidad de votos de los presentes acuerdan la aprobación de la propuesta para conceder a los contribuyentes los descuentos de hasta el 100% en las multas y recargos en el impuesto predial urbano y rústico así como del servicio de agua potable, dicha condonación da inicio el día martes 19 de noviembre y finaliza el día jueves 19 de diciembre del año en curso; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 15 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Desahogando el OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA del análisis y aprobación, en su caso, de la sexta modificación al Programa Operativo Anual de Obras Públicas, del ejercicio fiscal 2024.

En uso de la palabra de los C.C. Octavio Chávez Aguirre, presidente municipal y José Ángel Rodríguez Pedraza, director de Obras Públicas del ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, solicitan al cabildo el análisis de la sexta modificación al Programa Operativo Anual de Obras Públicas, del ejercicio fiscal 2024, en donde dejan a consideración la propuesta para realizar tres obras públicas con fondo proveniente de ingresos de gestión.

El presidente municipal cede la palabra al director de Obras Públicas del Ayuntamiento quien explica detalladamente las siguientes obras:

- 1.- Limpieza y desazolve del río Cuanajo, localidad de Lagunillas, Municipio de Lagunillas, Mich. La cual tiene las siguientes características: Meta de 2,526 ML, con un número de 1,500 beneficiados y un costo total de \$752,500.00.
- 2.- Rehabilitación de cancha deportiva en la localidad del Romeral, municipio de Lagunillas, Mich. La cual tiene las siguientes características: Meta de 5,500 M2, con un número de 400 beneficiados y un costo total de \$218,300.00.
- 3.- Rehabilitación de camino ejidal saca cosechas, localidad de La Caja, municipio de Lagunillas, Mich. La cual tiene las siguientes características: Meta de 7,500 M2, con un número de 300 beneficiados y un costo total de \$546,200.00.

Mismas que quedan como se señala en el siguiente anexo programático:

Handwritten signatures and names on the right margin:
Maria Lopez Martinez
Yaqelin Serina Sesar
Roseline Arce
Pedro Dominguez
CASA
Jose Garcia





Acta número: 231524

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



Por lo tanto, la administración pública municipal 2024-2027 tiene como prioridad promover y alentar el desarrollo económico del municipio a través de la presente condonación, es así como por unanimidad de voz de los presentes acuerdan la aprobación de la propuesta para conceder a los contribuyentes los descuentos de hasta el 100% en las multas y recargos en el impuesto predial urbano y rural, así como del servicio de agua potable, dicha condonación de inicio el día martes 19 de noviembre y finaliza el día jueves 19 de diciembre del año en curso; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 18 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

SIN TEXTO

Desahogado el OCTAVO PUNTO del artículo 104 del Reglamento del Programa Operativo Anual de Obras Públicas del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, en su artículo 104, se acordó el siguiente: En uso de la palabra el Sr. José Ángel Rodríguez Pérez, director de Obras Públicas del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, solicitó el cambio el análisis de la sexta modificación al Programa Operativo Anual de Obras Públicas del ejercicio fiscal 2024, en donde dejan a consideración la propuesta para realizar tres obras públicas con fondo proveniente de ingresos de gestión.

El presidente municipal cede la palabra al director de Obras Públicas del Ayuntamiento quien explica detalladamente las siguientes obras:

- 1.- Limpieza y desazolve del río Cuareajo, localidad de Lagunillas, Municipio de Lagunillas, Micho. La cual tiene las siguientes características: Meta de 2,328 ML, con un número de 1,500 perforaciones y un costo total de \$252,500.00.
- 2.- Rehabilitación de cancha deportiva en la localidad del Romeral, municipio de Lagunillas, Micho. La cual tiene las siguientes características: Meta de 8,500 M2, con un número de 400 perforaciones y un costo total de \$218,300.00.
- 3.- Rehabilitación de camino ejidal saca cosecheras, localidad de La Oca, municipio de Lagunillas, Micho. La cual tiene las siguientes características: Meta de 7,500 M2, con un número de 300 perforaciones y un costo total de \$248,200.00.

Miembros que quedan como se señalan en el siguiente anexo programático.

Handwritten notes:
Haber PAC...
COLETIVO
Haber PAC...

Handwritten notes and stamps:
Circular stamp with number 000077
Handwritten signature and date



Acta número: 23123A

AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA



SIN TEXTO

Handwritten notes:
Asesora Municipal
COLETO
Mesa de Partidos
2018/11/15

Handwritten: 000000



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.



Acta número: 23/2024

No habiendo comentarios extras sobre el punto en cuestión, el **Presidente Municipal** le pide al **Secretario del Ayuntamiento** prosiga con a la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario municipal** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por unanimidad, con 9 votos a favor, por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes que acuerdan la aprobación de la sexta modificación al Programa Operativo Anual de Obras Públicas, del ejercicio fiscal 2024; Dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 15 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Desahogo del NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA:

Asuntos generales: El presidente municipal, el C. Octavio Chávez Aguirre está de acuerdo, así como todos los integrantes del cabildo, que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

El **Presidente Municipal** expresa que a toda vez no existieron comentarios, le pide al secretario del ayuntamiento prosiga con la votación.

Atendiendo la indicación, el **Secretario Municipal** pregunta a los miembros de este ayuntamiento: Quienes estén a favor, manifiésteno de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El **Secretario** procede a informar al señor presidente, que fue aprobado el punto de "asuntos generales" propuesto, por unanimidad, con 9 votos a favor por parte de todos los miembros del ayuntamiento.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Maria GPE MARRINE & JAIME YIMON Y. JOSE GARCIA
Yaqelin Serna
Reshala Kuli
pedro Dominguez p
COTENADO
CASAR
Keeska





AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN



Acta número: 2312024

No habiendo comentarios extra sobre el punto en cuestión, el Presidente Municipal le pide al Secretario del Ayuntamiento prosiga con la votación. Atendiendo la indicación, el Secretario municipal pregunta a los miembros de este Ayuntamiento: Quiénes están a favor, manifestando de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El Secretario le informa al señor presidente, que fue aprobada la solicitud propuesta por unanimidad, con 9 votos a favor, por parte de todos los miembros del Ayuntamiento.

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por una parte, y los acuerdos que acuerdan la aprobación de la sesión pública de este Ayuntamiento, que se celebró el día 20 de noviembre del 2024, por otra parte, acuerdan que se celebre una sesión pública de este Ayuntamiento, que se celebre el día 27 de noviembre del 2024, a las 10:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar el punto de orden del día: "Desarrollo del MOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA: Asuntos generales". El presidente municipal, el C. Octavio Chávez Aguirre está de acuerdo, así como todos los integrantes del cabildo, que no hay asuntos generales que tratar en la presente sesión.

SIN TEXTO

El Presidente Municipal expresa que a toda vez no existieron comentarios, le pide al secretario del Ayuntamiento prosiga con la votación. Atendiendo la indicación, el Secretario municipal pregunta a los miembros de este Ayuntamiento: Quiénes están a favor, manifestando de la manera acostumbrada, levantando la mano.

El Secretario procede a informar al señor presidente, que fue aprobado el punto de "asuntos generales" propuesto por unanimidad, con 9 votos a favor por parte de todos los miembros del Ayuntamiento.

El Secretario le informa al señor presidente, que fue aprobado el punto de "asuntos generales" propuesto por unanimidad, con 9 votos a favor por parte de todos los miembros del Ayuntamiento.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name "COLEBIVDO" and other illegible text.

609073



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.



Acta número: 23/2024

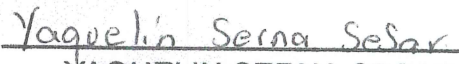
Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111,112, 113,121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan levantar esta acta SIN ASUNTOS GENERALES a tratar; dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 15 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.


DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Clausura de la sesión

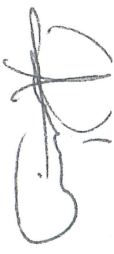
Con lo anterior y no extendiendo más asuntos que tratar. siendo las 15:45 (quince horas y cuarenta y cinco minutos), del mismo día de su inicio, se declara formalmente concluida la sesión ordinaria no. 23/2024 del Ayuntamiento de Lagunillas Michoacán levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacer dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste:


OCTAVIO CHÁVEZ AGUIRRE
PRESIDENTE


YAQUELIN SERNA SESAR
SÍNDICO

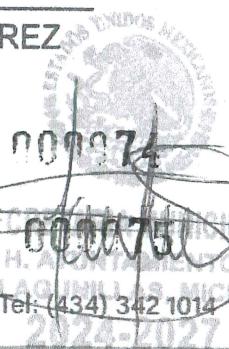

MARÍA GUADALUPE MÁRTINEZ MORALES
REGIDORA


JOSÉ ESTEBAN GARCÍA PÉREZ
REGIDOR


DAIMEL YIMOV
Rosalinda Arula
Pedro dominquez

COTEJADO


CESAR



Acta número: 23/2024

Acuerdo: El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Lagunillas, en el Estado de Michoacán de Ocampo, de conformidad con los artículos 715 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 121, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por unanimidad de votos de los presentes acuerdan levantar esta acta SIN ASUNTOS GENERALES a tratar; dado en la sala de cabildo que ocupa en la presidencia del municipio de Lagunillas, Michoacán, a los 15 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Clausura de la sesión

SIN TEXTO

Con lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, se declara finalizada la presente sesión, concluyendo el presente acta, el cual se levantó en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, a los 15 días del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, previa lectura de la presente acta, impuestas de su contenido y fuerza legal se firman al calor y al margen los que en ella intervinieron y pusieron hacer dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Yaqueín Bernal Sesar
YAGUEÍN BERNAL SESAR
SINDICO

Octavio Chavez Aguirre
OCTAVIO CHAVEZ AGUIRRE
PRESIDENTE

José Esteban García Pérez
JOSÉ ESTEBAN GARCÍA PÉREZ
REGIDOR

Maria Guadalupe Martínez Morales
MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MORALES
REGIDORA

000074

000074

Acta de sesión ordinaria
Colejado

Acta de sesión ordinaria



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN.



Acta número: 23/2024

YESENIA RUÍZ LUQUÍN
REGIDORA

JAIME PIÑÓN PIÑÓN
REGIDOR

PEDRO DOMÍNGUEZ PÉREZ
REGIDOR

ROSALINDA ÁVILA DOMÍNGUEZ
REGIDORA

CESAR ACOSTA HERNÁNDEZ
REGIDOR

COTEJADO

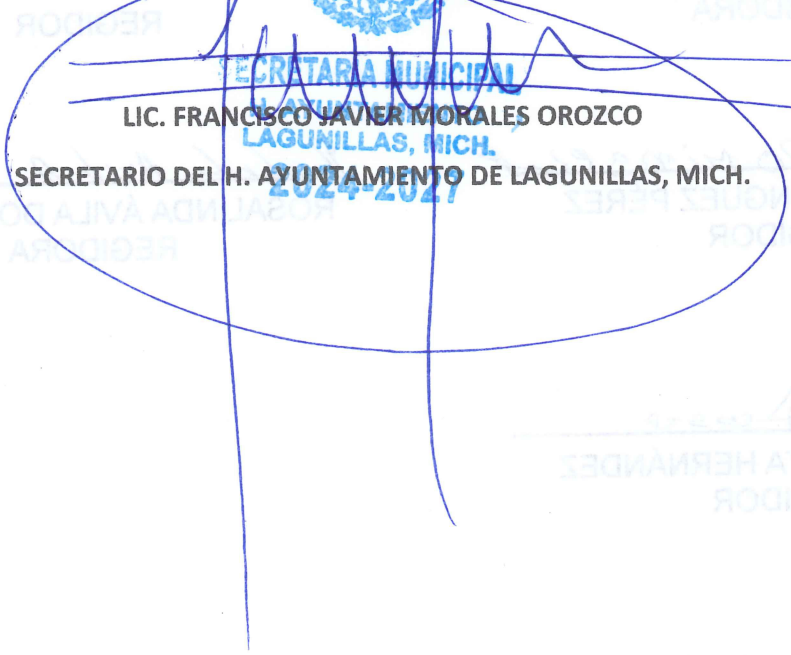
En cumplimiento al artículo 72, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número 23/2024, consta de 10 fojas útiles, correspondientes a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, 2024-2027, de fecha del de octubre del año 2024, dos mil veinticuatro.

LIJ. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS MICH.

El que suscribe Lic. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Lagunillas, Michoacán de Ocampo, con fundamento en el artículo 69 frac. VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, CERTIFICO que la presente copia es fiel y auténtica reproducción de su original que tuve a la vista, como a lo que hago constar para todos los efectos legales procedentes en 010 fojas útiles -----

----- Lagunillas, Michoacán, a 20 de marzo de 2025 DOY FE -----

ATENTAMENTE


LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, MICH.

SECRETARIA MUNICIPAL
LAGUNILLAS, MICH.
2025-2027

REGIDOR
CESAR ACOSTA HERNANDEZ

En cumplimiento al artículo 75, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, doy fe que la presente acta número 237024 consta de 10 fojas útiles correspondientes a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lagunillas, Michoacán, 2024-2027, de fecha del de octubre del año 2024, dos mil veinticuatro.

SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS MICH.
LIC. FRANCISCO JAVIER MORALES OROZCO

COLEJADO